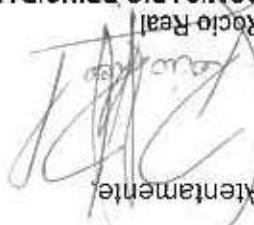


COMISARIO PRINCIPAL  
Ricardo Real  
  
Atentamente

y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la Empresa son adecuadas y suficientes.

- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- La administración de la Empresa cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con las normas legales vigentes.
- El sistema integrado de control de Mercadeo Squadra S.A., tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los Activos de la Empresa.
- Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

He obtenido de la Administración de Mercadeo Squadra S.A., toda la información sobre las operaciones, documentos y regíster que juzgue necesario investigar. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2016 y su corresponsalente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Enero a Diciembre del 2016 uséndose la Administración en relación con la marcha de la Empresa por el período de opinión sobre la razones y suficiencia de la información que ha presentado a Compañía diferente a las obligaciones de los Comisarios, riendo a ustedes mi informe y Ley de Compañías y la Resolución No. 92-14-3.0014 de la Superintendencia de Seguros Accionistas de Mercadeo Squadra S.A. y lo dispuesto en el Artículo 321 de la

De mi consideración.

Presente  
Mercadeo Squadra S.A.  
Séñores